

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO 1 Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 4

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA  
EL 14 DE AGOSTO DE 1997**

**SUMARIO**

<p><b>ASISTENCIA</b></p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p><b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b></p> <p><b>CORRESPONDENCIA</b></p> <p>— Oficio del Ejecutivo del estado por el que remite Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar a la empresa Inmobiliaria Ceninim, S. A. de C. V., una fracción de terreno de su propiedad</p> <p>— Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de Guerrero</p> <p>— Oficio suscrito por el H. Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, y del Comité Pro Defensa por el No Retiro del servicio ferroviario México-Apipulco</p> <p>— Oficio del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por medio del</p>	<p>pág. 2</p> <p>pág. 2</p> <p>pág. 3</p> <p>pág. 3</p> <p>pág. 3</p> <p>pág. 4</p> <p>pág. 4</p>	<p>cual formula invitación a este H. Congreso para que asista al Foro Nacional de Análisis del Sector Pesquero que se celebrará en la ciudad de La Paz</p> <p><b>INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SAÚL LÓPEZ SOLLANO EN RELACIÓN CON LA DERRAMA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO</b></p> <p><b>INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PRIMITIVO CASTRO CARRETO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REINSTALACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO MÉXICO-APIPULCO</b></p> <p><b>INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SAÚL LÓPEZ SOLLANO EN RELACIÓN CON LOS SINIESTROS CAUSADOS POR LA FALTA DE LLUVIAS EN EL CAMPO GUERRERENSE</b></p> <p><b>INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA GUADALUPE GALEANA MARÍN, DEL PRD, PARA TRATAR EL ASUNTO DEL SUPUESTO SECUESTRO DEL C. EVERARDO SALGADOR ROMÁN</b></p> <p><b>PUNTO DE ACUERDO PROPUUESTO POR LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, RELATIVO AL ACCIDENTE DE LA EMPRESA MINERANUKAY, S. A. DE C. V.</b></p> <p><b>ASUNTOS GENERALES</b></p> <p><b>CLAUSURA Y CITATORIO</b></p>	<p>pág. 5</p> <p>pág. 6</p> <p>pág. 7</p> <p>pág. 9</p> <p>pág. 10</p> <p>pág. 14</p> <p>pág. 15</p> <p>pág. 15</p>
---	---	--	---

**Presidencia del diputado  
Florencio Salazar Adame**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario, Ubaldo Salgado Mojica, pase lista de asistencia.

**El secretario Ubaldo Salgado Mojica:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Castro Carreto Primitivo, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Guzmán Maldonado David, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Zúñiga Galeana Ezequiel.

Señor presidente, de doce, hay once compañeros presentes.

**El Presidente:**

Solicitó permiso para no asistir a la sesión del día de hoy, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza, por lo que ruego a la Secretaría hacer la consideración correspondiente.

Con la asistencia de once diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente Orden del Día.

<<Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar a la empresa Inmobiliaria Cenim, S.A. de C.V., una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora.

b) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de Guerrero.

c) Lectura del oficio suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, y del Comité Pro Defensa por el No Retiro del servicio ferroviario México-Apipilulco.

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Domingo Valentín Castro Burgoin, presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por medio del cual formula invitación a este Honorable Congreso para que asista al Foro Nacional de Análisis del Sector Pesquero, que se celebrará los días 22 y 23 de agosto, en la ciudad de La Paz.

Tercero.- Intervención del ciudadano diputado Saúl López Sollano, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en relación con la derrama de sustancias químicas en el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Cuarto.- Informe que rinde el ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto, presidente de la Comisión Especial encargada de realizar las gestiones para la reinstalación del servicio ferroviario México-Apipilulco.

Quinto.- Intervención del ciudadano Saúl López Sollano, en relación con los siniestros que causa la falta de lluvia en el campo guerrerense.

Sexto.- Intervención de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en relación con los hechos en que, supuestamente, el ciudadano Everardo Salgado Román fue secuestrado en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Séptimo.- Propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por los coordinadores de las fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso, relativa a los hechos en que perdieron la vida 17 trabajadores de la empresa Nukay, S. A. de C. V.

Octavo.- Asuntos generales.

Noveno.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el proyecto de Orden del Día de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario, Norberto Escalera Gatica, dé lectura al acta de la sesión anterior.

#### El secretario Norberto Escalera Gatica:

Acta de la sesión del día 7 de agosto de 1997.

(Leyó.)

A sus órdenes, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el acta de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

#### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del

Día, solicito al diputado secretario Salgado Mojica, dé lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar un inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "a".

#### El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.- Número: 01753.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de junio de 1997.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a enajenar en favor de la empresa Inmobiliaria Cenim, S. A. de C. V. una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en la colonia Eduardo Neri de esta ciudad, para la construcción de una radiodifusora, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El secretario general de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

c.c.p. El licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se turna la presente Iniciativa a la Comisión

de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al diputado secretario, Escalera Gatica, dé lectura al oficio signado bajo el inciso "b" del punto número dos del Orden del Día.

**El secretario Norberto Escalera Gatica:**

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de agosto de 1997.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El secretario general de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

A sus órdenes, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

Se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Administración de Justicia para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al ciudadano diputado secretario, Salgado Mojica, dé lectura al oficio signado bajo el

inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Ubaldo Salgado Mojica:**

Iguala, Guerrero, a 28 de julio de 1997.

Licenciado Florencio Salazar Adame.- Coordinador de la LV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero.

Nos dirigimos a usted para que haga llegar a esa Honorable Legislatura un reconocimiento por el apoyo manifestado para lograr la reinstalación del servicio ferroviario México-Apipilulco.

Los miembros del Comité Pro Defensa por el No Retiro de este servicio ferroviario, nos hemos visto motivados por tal actitud, estando decididos a continuar con esta lucha hasta lograr nuestro objetivo común.

Para esto consideramos de vital importancia mantener la comunicación e información con las diversas instancias involucradas con el problema, para conocer los pasos que cada uno estamos dando y cuidar que éstos sean de manera coordinada.

Por tal motivo le hacemos una respetuosa solicitud para que nos facilite una copia del acta en que esa Honorable Legislatura fijó su postura con respecto a la cancelación del servicio ferroviario México-Apipilulco.

Sólo nos resta enviarle nuestro más distinguida consideración y quedar en espera de su amable respuesta.

Atentamente,

Comité Pro Defensa por el No Retiro del ferrocarril México-Apipilulco.

Doctor Lázaro Mazón Alonso, presidente municipal de Iguala; profesor Homero Salgado Salgado, regidor de Desarrollo Rural; ciudadano Juan Carlos Barrera Salgado, regidor de Abasto; ciudadana Inés Fernández Salgado, presidenta de la Canaco de Iguala; ingeniero Humberto Santinelli, director del Fideicomiso de la Civi; ingeniero Andrés López Velasco, cronis-

ta de la ciudad; ingeniero Antonio Helguera Jiménez, Consejo Directivo de Mercados; ciudadana Sonia Salgado de Gutiérrez, presidenta de la Unión de Farmacias; el ciudadano Jesús Hernández López, ex secretario Sindical FFCC Iguala; profesor Alberto Ramírez Suárez, ciudadano Omar Coliz Cantú, ingeniero Antonio Lavín Reyna, Enrique Pastrana, ingeniero Gerardo López Román.

c.c.p. Honorable Cabildo del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.- Para su conocimiento.

c.c.p. El Comité Pro Defensa por el No Retiro del ferrocarril México-Nuevo Balsas.- Para su conocimiento.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se instruye a la Oficialía Mayor para que expida copia a los interesados, en relación con la postura asumida por este Honorable Congreso respecto a la suspensión del servicio ferroviario México-Apizulco.

Solicito al diputado secretario, Escalera Gatica, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Domingo Valentín Castro Burgoin, presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, signado bajo el inciso "d" del segundo punto del Orden del Día.

#### **El secretario Norberto Escalera Gatica:**

Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, VIII Legislatura.

Diputado licenciado Domingo Valentín Castro Burgoin, presidente de la Gran Comisión.

La Paz, Baja California Sur, 21 de julio de 1997.

Diputado licenciado Florencio Salazar Adame.- Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Estimado señor presidente:

En la Sesión Pública Ordinaria del día 5 del

mes de junio próximo pasado, esta VIII Legislatura aprobó por unanimidad un Punto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Asuntos Pesqueros de este Congreso estatal, que nos faculta para llevar a cabo un Foro Nacional de Análisis del Sector Pesquero que, con la participación exclusiva de los congresos estatales, nos permita reflexionar sobre el particular y acordar estrategias institucionales viables para impulsar soluciones a tan diversa y compleja problemática que se presenta en este sector económico.

Por lo anterior, le hacemos una cordial invitación para que con su presencia dé realce a este Foro Nacional y participe en los trabajos que efectuaremos los días 22 y 23 del próximo mes de agosto, en esta ciudad de La Paz.

De la misma manera le rogamos, si así usted lo considera pertinente, hacer extensiva esta invitación al ciudadano diputado que, a nivel interno en el Honorable Congreso del Estado que tiene usted a bien representar, preside la Comisión en cuyo ámbito de acción recae el análisis del sector pesquero.

Anexo al presente, le enviamos el informe y Punto de Acuerdo que motivó esta convocatoria que hacemos a usted y que para nosotros no tiene precedente en la entidad, así como una propuesta de temas a desarrollar y agenda de trabajo para el Foro Nacional.

Estamos seguros de contar con usted, por lo cual le agradecemos de antemano, y al saludarle cordialmente, le ratificamos nuestro más distinguido reconocimiento.

Atentamente,

A sus órdenes, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias.

Se designan en comisión para que asistan a la reunión nacional sobre cuestiones pesqueras a que es invitado este Congreso por el Congreso del Estado de Baja California Sur, a los ciudadanos diputados Enrique Galeana Chupín y Gildardo Montúfar Pineda.

### **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SAÚL LÓPEZ SOLLANO EN RELACIÓN CON LA DERRAMA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en relación con la derrama de sustancias químicas en el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

En días pasados fue del conocimiento público un accidente sucedido en el poblado de La Sabana del municipio de Tepecoacuilco. En esta fecha una pipa de la empresa Royal Transports de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, al chocar con un transporte semiliviano derramó 36 000 litros de un peligroso tóxico denominado Xileno c-10, causando alarma entre los habitantes y, como es lógico, también serios perjuicios entre la población misma, que se vio afectada por los gases de este tóxico.

Algunas autoridades intervinieron de inmediato; sin embargo, estos siniestros, queremos advertirlo, son poco atendidos por la falta de capacidad técnica de las diferentes dependencias.

Existe todavía el problema de la contaminación. Hay una brigada de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Profepa, del Centro de Salud y del Gobierno del estado trabajando para tratar de mitigar los efectos de esta contaminación; esto fue el 28 de julio del presente.

El 7 de agosto compareció una comisión de ciudadanos ante la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de este Congreso. Nos solicitó la intervención ante las autoridades competentes para agilizar los trabajos tendientes a retirar la pipa y atender a los enfermos y combatir los efectos de la contaminación.

A instancias de la Comisión de Recursos Na-

turales y Medio Ambiente, ese mismo día hubo una reunión con la Secretaría General de Gobierno, la Profepa, la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente a nivel estatal poniendo en marcha una serie de tareas y actividades para mitigar los efectos contaminantes.

Lo más sobresaliente de esto es que todavía no se ataca el problema en toda su amplitud. La pipa, que contiene todavía desechos de este tóxico, está estacionada en Iguala en un lugar cercano a los restaurantes que todo mundo conoce y la empresa, de manera irresponsable, no la ha retirado del lugar.

Se solicitaría a las autoridades competentes, ya lo hemos hecho de manera telefónica, que lo más pronto posible sea retirada esa pipa de Iguala y se le traslade a un lugar donde pueda desecharse como material tóxico de alto riesgo.

Ha estado participando en los trabajos de esta Comisión, de manera activa, el diputado Ezequiel Tapia Bahena, quien nos ha remitido el informe que hoy estoy dando a conocer a ustedes.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, señor diputado López Sollano.

### **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PRIMITIVO CASTRO CARRETO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REINSTALACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO MÉXICO-APIPILULCO**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto, presidente de la Comisión Especial encargada de realizar las gestiones para la reinstalación del servicio ferroviario México-Apipilulco.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señor presidente.

Informe de la Comisión Especial del Congreso para el restablecimiento del servicio de trans-

porte ferroviario de la ruta "C".

La Comisión está integrada por los diputados, el de la voz, Primitivo Castro Carreto, Norberto Escalera Gatica, Marcelino Díaz Sotelo, Ezequiel Tapia Bahena y Ubaldo Salgado Mojica.

El jueves 24 de julio a las 9:00 horas los diputados Norberto Escalera Gatica, Ezequiel Tapia Bahena y Primitivo Castro Carreto, se entrevistaron con el director de Ferrocarriles Nacionales de México, señor Luis de Pablo Serna, quien informó que el ferrocarril no restablecería su servicio debido a las siguientes causas y razones:

1. Que era incosteable.
2. Que producía embotellamientos en la ciudad de México.
3. Que era la causa de una gran cantidad de accidentes.
4. Que el tren de la línea "C" transportaba carga solamente en 11 kilómetros, o sea, dentro del mismo Distrito Federal, y solamente 28 pasajeros en promedio se servían de este servicio.
5. Que el emporio de metales preciosos en el municipio de Arcelia era una mentira, porque la denominación del oro que se localizó fue de ocho kilates, lo que no hacía rentable su explotación.

Esa información la proporcionó a la Comisión Especial del Congreso estando presente la senadora Guadalupe Gómez Maganda.

Posteriormente, la misma Comisión, con fecha 25 de julio, se entrevistó con el director del Fideicomiso de la ciudad industrial de Iguala, ingeniero Humberto Santinelli.

La Comisión preguntó al mencionado funcionario cuáles eran los daños de carácter económico o de otro orden que acarrearía la suspensión del servicio en la ruta "C", a lo que contestó:

Sin el servicio del ferrocarril las empresas Molino San Antonio e Iguala Concentrados se verán seriamente afectadas; su costo promedio se incrementará en \$80.00 por tonelada. To-

mando en cuenta que ellos transportan 30 000 toneladas anuales, el incremento será de 2 400 000 pesos. Estamos hablando de una afectación del 100 por ciento en fletes, puesto que el ferrocarril es la única manera económica de transportar sus productos. Esta situación los orillará a contemplar la posibilidad de cerrar operaciones, situación que provocará el despido de más de 300 trabajadores.

Otra de las razones estableció que Conasupo realiza todo el abasto de maíz y trigo a Guerrero por medio de la vía del ferrocarril a Iguala y, de este punto, por trailer a todo el estado.

Otro punto, que de los grandes proyectos mineros, la empresa Nukay está vendiendo óxido de fierro L.A.B. en Mezcala y se lo están llevando vía terrestre a Altos Hornos de México; el volumen estimado es de 50 000 toneladas por año y tienen intenciones de ocupar la espuela de El Naranjo para su transportación.

Otro más, que el Ejército utiliza de manera regular el servicio de ferrocarril para traer todas sus provisiones y equipo.

Otro más; otras 25 empresas de los estados de Guerrero y Morelos se verán seriamente afectadas.

Ésa fue la información del titular de la ciudad industrial.

El 30 de julio nos entrevistamos con los trabajadores afectados de ferrocarriles de Iguala, quienes proporcionaron la siguiente información con base en documentos que nos exhibieron y que fueron abonados por la misma empresa.

Sacamos un concentrado de ingresos y egresos de los ferrocarriles en el mes de mayo y desde la ciudad de México hasta Apipilulco; son las siguientes trece estaciones:

San Pedro de los Pinos, Contreras, Ajusco, Tres Cumbres, El Parque, Cuernavaca, Mango, Emiliano Zapata, Juan Pagasa, Puente de Ixtla, El Naranjo, Iguala y Apipilulco.

En esas trece estaciones el valor del flete, en San Pedro de los Pinos, se obtuvo en el mes de mayo 5 millones de pesos; en Contreras, 2 mi-

llones de pesos; en Ajusco, 400 000 pesos; en Tres Cumbres, 350 000; en Cuernavaca, 3 millones; en Mango, 200 000; en Emiliano Zapata, 200 000; en Juan Pagasa, 1 800 000; en Puente de Ixtla, 1 900 000; en El Naranjo, 2 500 000; en Iguala, 3 900 000; en Apipilulco, 56 000; hacen un total en el mes de mayo, por concepto de carga, de 21 306 000, por carga; por pasaje en esas mismas estaciones, 73 000.

En todas estas estaciones se nos había dicho que solamente había ocho empleados y eso fue falso, es falso, porque nada más en San Pedro de los Pinos, se tienen 53 empleos directos y 230 indirectos; en Contreras, 20 empleos directos y 20 indirectos; en Ajusco, nueve empleos directos, no hay indirectos; en Tres Cumbres, 25, no hay indirectos; en El Parque, nueve empleos, no hay indirectos; en Cuernavaca, 95 empleos directos y 510 indirectos; los indirectos son los cargadores; en Mango, ocho empleos directos, 20 indirectos; en Juan Pagasa, 18 directos, 120 indirectos; en Puente de Ixtla, 31 directos, 110 indirectos; en El Naranjo, 21 directos y 160 trabajadores indirectos; en Iguala, 27 directos, y 255 indirectos; en total por empleos directos en las trece estaciones desde San Pedro de los Pinos hasta Apipilulco, Guerrero, son 348 empleos directos por 1 467 empleos indirectos.

Comerciantes que expedían sus productos en la estación del ferrocarril de Iguala:

Doña Cata, comida; Encarnación, queso; Felipe "el Joto", carne; Chonita, picaditas; Chabela, chalupitas; Cecilia, picaditas; Angelita, enchiladas; "la Cuata", memelitas; Yolanda, enchiladas; "la Lépera", agua, cerveza y refrescos; Noris, abarrotes; los Bustos, alimentos en el tren.

Hay un proyecto, el de la compañía Altos Hornos de México, que pidió a ferronales 30 unidades diarias para cargar de Iguala con destino a Monclova, Coahuila. El promedio por flete sería de 7 000 pesos por unidad, que arrojarían diariamente 210 000 pesos y 6 300 000 pesos mensuales.

En números globales, por fletes, demoras, arrastres, pasajes, renta de locomotoras, 21 306 000 pesos; el personal que labora son 348, son 1 050 000 pesos; la utilidad bruta es:

20 556 000 pesos.

Aunque no contamos con pruebas para confirmar la siguiente información, se sabe lo que a continuación se expone:

1. Ferrocarriles Nacionales indemnizó a todas las empresas, sociedades o firmas radicadas en Iguala, que resultaron afectadas por la suspensión del servicio del ferrocarril, y que ésta es una de las razones por la cual Cemex, Iguala Concentrados, Molino San Antonio, Pronamex, Promesa, Fertinal y empresas refresqueras no levantaron su protesta en contra de la suspensión del ferrocarril, pero los productos que procesan esas empresas aumentaron su precio como consecuencia del transporte, que se encareció, y ese incremento lo paga directamente el pueblo de Guerrero.

2. De acuerdo con datos recogidos por la prensa nacional, la suspensión del servicio ferroviario de Iguala obedece a lo siguiente:

Que el ferrocarril atraviesa el corazón de San Jerónimo, algunos de cuyos habitantes son personajes muy apreciados por el Gobierno federal y que incluso en ese lugar tiene su domicilio un ex presidente de la República.

El daño que el ferrocarril causaba a los cerebros de las computadoras que distribuyen las imágenes de Televisa al resto del planeta.

Se dice también que en Campo Morado, región de 300 kilómetros que pertenece al municipio de Arcelia, se encuentran ricos yacimientos de oro y plata, y que varias empresas, especialmente las canadienses, tienen cuantiosas inversiones hasta la fecha.

Por otra parte, el día 1 de agosto el Comité Pro Defensa del Ferrocarril proporcionó a esta Comisión un informe en el que señalan las gestiones realizadas y los resultados obtenidos hasta el 24 de julio, observándose diversas coincidencias con la investigación realizada por la Comisión y los daños que ocasionaría la suspensión del servicio ferroviario.

La Comisión del Congreso convocó a una reunión que se efectuó el día 1 de agosto en la Cámara de Comercio de Iguala, en donde dio a

conocer la información sobre las gestiones que realizó. A la reunión asistieron autoridades municipales y estatales, así como representantes de diversos sectores, organizaciones y ciudadanos en general.

Participaron con opiniones y propuestas las siguientes personas:

Andrés López Velasco, cronista de la ciudad de Iguala; Jorge Albarrán Jaramillo, ex diputado y editor del *Diario XXI*; Lorenzo Román Chávez, presidente del Barzón de Guerrero y diputado federal suplente electo; Benjamín Salgado Adame, regidor del Ayuntamiento de Iguala y secretario general de la Confederación de Organizaciones de Sitios de Transportes del estado de Guerrero en la Región Norte; el ingeniero Barud, secretario general de Ingenieros Agrónomos del Valle de Iguala; Ricardo Hernández García, secretario general de Comerciantes del Mercado Municipal; Heleodoro Ortiz Bueno, secretario general del Sindicato de Productos Alimenticios; el ingeniero Gerardo Clemente López Román, integrante del Comité Pro Defensa del No Retiro del Ferrocarril de Iguala; un ex trabajador de ferrocarriles de Iguala; la ciudadana Inés Fernández Salgado, presidenta de la Canaco de Iguala; el profesor Dante Cervantes Maldonado, secretario del Comité Municipal del PRI en Iguala; diputados Primitivo Castro, Norberto Escalera y Ubaldo Salgado Mojica.

Estuvieron presentes el presidente municipal, doctor Lázaro Mazón Alonso; el delegado de Gobierno de la Región Norte, ciudadano Felipe Cardona Marino y la profesora Silvia Romero Suárez, regidora del Ayuntamiento de Iguala.

En la citada reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Continuar luchando por el restablecimiento del servicio del transporte ferroviario.

2. Ampliación del Comité de lucha, de manera que participen los presidentes municipales y diputados federales de la región, los senadores del estado, iniciativa privada, clubes de servicios y medios de comunicación.

3. Reestructuración del mencionado Comité y que lo encabece el gobernador Ángel

Aguirre Rivero.

4. Los ciudadanos de Iguala y de la Región Norte están dispuestos a realizar acciones de presión en dependencias oficiales como teléfonos, correos, así como carreteras y casetas de cobro.

Es todo.

### **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SAÚL LÓPEZ SOLLANO, EN RELACIÓN CON LOS SINIESTROS CAUSADOS POR LA FALTA DE LLUVIAS EN EL CAMPO GUERRERENSE**

#### **El Presidente:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano Saúl López Sollano, a efecto de que trate el asunto relacionado con los siniestros causados por la falta de lluvias en el campo guerrerense.

Esta Presidencia agradece al diputado Primitivo Castro Carreto el informe que nos ha entregado.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Ante la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, han llegado quejas de campesinos de diferentes partes del estado, principalmente de la Costa Chica y Costa Grande, en el sentido de que están siniestrados los diferentes cultivos debido a la fuerte sequía en el presente ciclo primavera-verano.

Por las facultades que me confiere el artículo 37, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establece: "Hacer del conocimiento del Honorable Congreso, cuando se percate de cualquier anomalía que pueda afectar la seguridad y tranquilidad colectiva" y debido a la gravedad de los hechos mencionados, solicito a este Pleno que de inmediato se le dé la debida

importancia a este asunto y con carácter de urgente y obvia resolución se proceda a someter a votación el presente.

#### PUNTO DE ACUERDO

Único.- Este Honorable Congreso instruye a la Comisión Legislativa Agropecuaria, Forestal y Minera, para que conjuntamente con las dependencias gubernamentales del ramo, se busquen las medidas de solución ante la inminente presencia de siniestros agrícolas y pecuarios en el estado de Guerrero.

Respetuosamente,

Diputado Saúl López Sollano.

Gracias.

#### El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente el Punto de Acuerdo de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado.

Se remite a la Comisión correspondiente para su desahogo e informe a esta asamblea.

#### INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA GUADALUPE GALEANA MARÍN, DEL PRD, PARA TRATAR EL ASUNTO DEL SUPUESTO SECUESTRO DEL C. EVERARDO SALGADO ROMÁN

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Galeana Marín, del Partido de la Revolución Democrática, para el efecto de tratar el asunto del supuesto secuestro del ciudadano Everardo Salgado Román.

#### La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Con su permiso, señor presidente, compañeros diputados: Me voy a permitir dar lectura a un documento.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Con-

greso del Estado.- Presentes.

El estado de Guerrero vuelve a vivir, ya de manera cotidiana, los estragos de la inseguridad pública y, presumiblemente, la impunidad de los cuerpos policiacos estatales y federales que actúan en el estado. El ciudadano Everardo Salgado Román, dirigente social en la ciudad de Iguala, fue desaparecido el pasado 10 de agosto y hasta la fecha se desconoce su paradero.

Los hechos fueron los siguientes:

El lunes 10 de agosto, a las 0:30 horas, en el camino de la colonia Lomas del Zapatero al centro de la ciudad de Iguala, Everardo Salgado, acompañado de Raúl Jiménez y Efrén Salgado, avanzaron por el periférico norte; a la altura del entronque con la colonia PPG, el vehículo Van Dodge en que viajaban, se descompuso. Cuando revisaban el vehículo fueron sorprendidos por cuatro encapuchados, quienes sometieron a los ocupantes obligando a Everardo Salgado a abordar un vehículo Suburban color azul grisáceo en la que venían los plagiarios, llevándose con rumbo desconocido.

Hasta la fecha se desconoce su paradero y ninguna de las corporaciones policiacas del estado, en palabras del propio secretario general de Gobierno, se atribuyen la autoría.

Hasta el momento se han hecho las denuncias ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Ministerio Público de Iguala y los medios de comunicación. De igual manera, se ha reportado, por parte del Partido de la Revolución Democrática, al Gobierno del estado, al procurador general de Justicia, al secretario de Gobernación Emilio Chuayffet y a diversos organismos no gubernamentales de defensa de los Derechos Humanos.

A cuatro días de la desaparición, todas las acciones de denuncia y búsqueda parecieran inútiles. Es inadmisibles que este tipo de agresiones a la ciudadanía y a los movimientos sociales se sigan dando como parte de la cotidianidad guerrerense, ingresando a una aceptación de la cultura de la violencia que deja campar la impunidad y la falta de una estricta impartición de justicia.

Este Honorable Congreso no puede ser insensible a estos actos y, mucho menos, dejar de asumir sus facultades para garantizar una convivencia social y política en un clima de paz y respeto a los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículo 47, fracción VI, de la Constitución Política local y 37, fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado instruya a la Comisión Especial de Investigación y la Comisión Legislativa de Defensa de los Derechos Humanos para que, conjuntamente, se aboquen a la investigación de la desaparición y secuestro del ciudadano Everardo Salgado Román, acaecido el pasado 10 de agosto en la ciudad de Iguala.

Segundo.- El Pleno de este Honorable Congreso instruya a su presidente para que solicite al Ejecutivo del estado su anuencia para que el procurador general de Justicia, licenciado Antonio Hernández Díaz, y el secretario general de Gobierno, licenciado Humberto Salgado Gómez, comparezcan ante esta Soberanía y rindan informe sobre el estado que guarda la seguridad pública en el estado de Guerrero.

Respetuosamente,

“Democracia ya. Patria para todos”

El grupo parlamentario del PRD.

(Desde su curul, el diputado Primitivo Castro Carreto pide la palabra.)

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto sobre el mismo tema.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados: Son hechos lamenta-

bles que si los estuviéramos experimentando como familiares, cualquiera de nosotros, seguramente las emociones estuvieran turbadas y luego la razón y el pensamiento a lo mejor conducidos o arrastrados por extrañas motivaciones.

Es cierto que aquí como en México y como en el mundo entero el crimen, la violencia, la inseguridad, la disputa, los resentimientos y los odios producto de sociedades que mucho tienen que ver con la realidad en que la sociedad se desenvuelve, realidades hostiles, adversas, contrarias al bienestar, vienen a producir estos hechos tan lamentables y dolorosos que hasta en ocasiones nos convertimos nosotros en anticipados juzgadores de determinados grupos o sectores a quienes les atribuimos la responsabilidad.

Como es el caso del documento que acaba de dar lectura mi compañera muy querida y respetable Guadalupe, es cierto que existe en el país y en nuestro estado una organización legal que nos la hemos dado todos nosotros; existe la institución que se encarga de la investigación de los delitos, existen las leyes y sus sustentos legales.

Ya se dieron los primeros pasos; hay una denuncia de la parte agraviada, como es la esposa de Everardo; se inició la averiguación previa, están en el proceso de investigación; se está en espera de que puedan esclarecerse estos hechos que nos ensombrecen y nos duelen sobremanera.

Nosotros, sin autorización desde luego de nuestro dirigente de la fracción priísta, sin autorización de él, pero haciendo una reflexión independiente, personal, creo firmemente que sí procede que se integre, como se hizo en el caso del ferrocarril, una Comisión especial o la que el propio Congreso tiene como comisiones, para que concurra en su esfuerzo, coadyuve porque eso lo permite la ley, coadyuve con las autoridades jurisdiccionales para el esclarecimiento de estos ilícitos.

Lo que es improcedente es la solicitud de comparecencia de las autoridades que se mencionaron: el procurador, Gobernación, Secretaría de Gobierno, etcétera, porque ninguno de nosotros tiene los elementos ni los datos impor-

tantes para que nosotros podamos señalar a los acusados; ¿quiénes fueron los que incurrieron en la comisión de este delito?

En tal virtud, se observa pues con justeza que sí pueden proceder las comisiones, pero no la cita que se quiere hacer a las autoridades que se señalan.

En lo que corresponde a la Comisión de Administración de Justicia de la que soy el titular, me ofrezco junto con la Comisión para que nosotros mismos comparezcamos ante la competencia del Ministerio Público de Iguala y podamos ayudarle en el esclarecimiento de estos hechos.

Gracias, compañeros diputados.

#### **El Presidente:**

Agradezco la intervención del señor diputado Primitivo Castro Carreto y solamente quisiera hacer la referencia de que el trabajo de coordinación que nos corresponde a quienes lo hacemos en las fracciones legislativas, es eso, es un trabajo de coordinación y que los compañeros diputados, como lo establece el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tienen entera libertad para emitir sus opiniones.

(Desde su curul, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano para hablar del mismo asunto.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Ratificar lo que dice el documento expuesto por la compañera Guadalupe Galeana Marín y manifestar, también, que en estos momentos donde hay un claro mandato del pueblo de Guerrero para que las cosas cambien, cuando estamos, se supone que en tiempos nuevos, transitando hacia la democracia, los secuestros, las persecuciones y todo tipo de agresión, todo tipo de violación a los derechos humanos ya no deben ser permitidos más.

Por eso reafirmamos la petición de la diputada Guadalupe Galeana Marín y recordamos a esta Comisión Permanente del Congreso del Estado que ya existe un acuerdo para que comparezcan los secretarios de despacho; mejor dicho, este Honorable Congreso en pleno solicitó al Ejecutivo, de acuerdo como lo marca el procedimiento, para que comparecieran los secretarios de Despacho; en ese sentido, yo hago un agregado al documento en términos de hacer una excitativa; es la tercera vez que lo hacemos para que comparezcan los secretarios de Despacho; ese acuerdo ya fue votado incluso por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Galeana Chupín pide la palabra.)

#### **El Presidente:**

Con el mismo fin se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Galeana Chupín.

#### **El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Gracias, señor presidente.

En virtud de la propuesta que existe, yo sugeriría que ésta fuese votada para ver si procede o no; es una propuesta que hace la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

#### **El Presidente:**

En atención a la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Galeana Marín, en efecto, como lo ha señalado el señor diputado López Sollano existe ya un acuerdo, una solicitud incluso remitida al Ejecutivo del estado, por lo cual propongo a la Asamblea que el Punto de Acuerdo se remita a la Comisión Especial y a la Comisión de Derechos Humanos y que se reactive a través de esta Presidencia la solicitud de la presencia del señor procurador general de Justicia en este recinto.

En consecuencia, me voy a permitir someter a la consideración del Pleno de esta Permanente las dos propuestas.

En primer lugar, quienes estén por la afirma-

tiva en los términos expuestos por la diputada Galeana Marín, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Cuatro votos en favor de la propuesta de la diputada Galeana Marín.

Quienes estén en favor de la propuesta presentada por esta Presidencia, les ruego expresarlo en la forma acostumbrada.

¿Cuántos votos, señor secretario?, siete, por siete votos se remite el Punto de Acuerdo a la Comisión Especial de Seguimiento y a la Comisión de Derechos Humanos y esta Presidencia reactivará la solicitud al Ejecutivo para que comparezca ante el Pleno de este Congreso el señor procurador de Justicia del estado.

#### **PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS RELATIVO AL ACCIDENTE DE LA EMPRESA MINERA NUKAY, S. A. DE C. V.**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Salgado Mojica.

##### **El diputado Ubaldo Salgado Mojica:**

Gracias, señor presidente.

Vamos a darle lectura a un documento avalado por las fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso; dice:

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias de la LV Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, en su fracción XL, de la Constitución Política local, 37, fracciones VI, VII y VIII, y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tomando como consideración los lamentables hechos suscitados en el mes de julio del año en curso en donde perdieron la vida 17 trabajadores de la Empresa Minera Nukay, S.A. de C.V., nos permitimos someter a la consideración de esta

Diputación Permanente, un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que es preocupación de este Honorable Congreso velar por los derechos laborales de los trabajadores en el estado, por lo que es necesario vigilar la observancia de las disposiciones jurídicas que regulan las relaciones laborales que se establecen en el estado y sus municipios.

SEGUNDO.- Que en sesión de fecha 30 de julio del año en curso, esta Comisión Permanente turnó a comisiones la investigación de los hechos del accidente referido.

TERCERO.- Que los hechos ocurridos exigen conocer las condiciones laborales que guardan los trabajadores mineros con la empresa, así como lo relativo a la preservación y seguridad social.

CUARTO.- Que es del conocimiento público que los trabajadores que perdieron la vida en el citado accidente, 15 de ellos no se encontraban afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

QUINTO.- Que es necesario que este Honorable Congreso, dentro de sus facultades y atribuciones, vigile el cumplimiento de las normas jurídicas que permitan satisfacer las demandas de los familiares afectados y de los trabajadores en general; y

SEXTO.- Que con el propósito de prevenir futuros accidentes, este Honorable Congreso debe impulsar una investigación sobre las condiciones en que realizan sus actividades las empresas mineras en el estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, para su aprobación, en su caso, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero instruya a la Comisión de Trabajo, Prevención y Seguridad Social, para que se aboque a la investigación de los hechos ocurridos

donde perdieran la vida 17 trabajadores de la empresa minera Nukay, S.A. de C.V., con el fin de que informe a esta Soberanía y dictamine sobre las recomendaciones que, conforme a sus atribuciones, le corresponde a este Honorable Congreso.

Chilpancingo, Guerrero, 14 de agosto de 1997.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame; por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Sergio Tavira Román; por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.

Gracias.

#### El Presidente:

Con la salvedad de que, por razones de que el señor diputado Tavira no forma parte de esta Comisión Permanente y que fue una omisión cuando consensamos este Punto de Acuerdo, por lo cual ruego al diputado Tavira se sustituya su firma por el diputado López Sollano, o el diputado del PRD que estime pertinente.

Sometemos a consideración de esta Comisión Permanente el Punto de Acuerdo en cuestión; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

#### ASUNTOS GENERALES

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregun-

ta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

##### El Presidente (a las 21:57 horas):

En virtud de que ningún diputado hace uso de la palabra en asuntos generales y en desahogo del noveno punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados de esta Comisión Permanente para el día 28 de los corrientes, en punto de las 12:00 horas.

#### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés